

MUNICIPIO DE MANIA  
SECRETARÍA DE SALUD

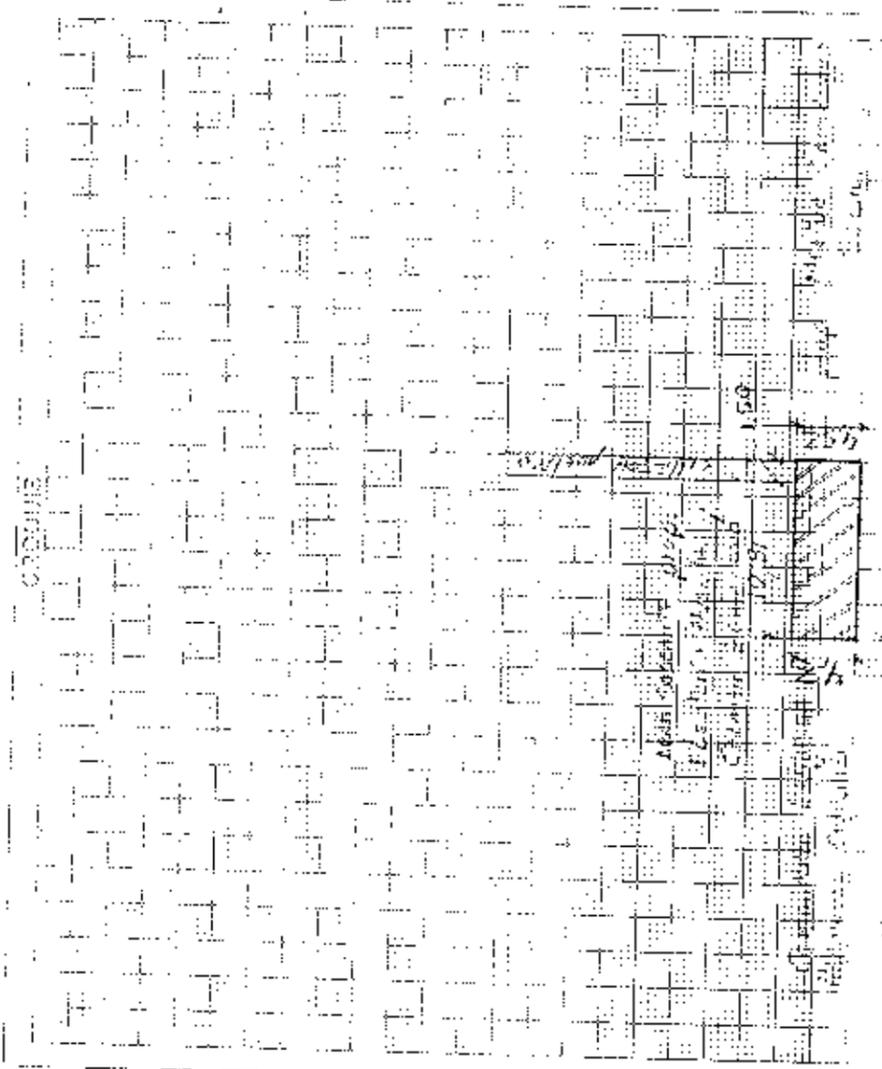
PLAN GENERAL PARA IMPRIMERÍAS QUE NO  
CUMPLAN CON EL REGLAMENTO

El presente plan general para imprentas que no cumplen con el Reglamento de Imprentas, tiene por objeto:

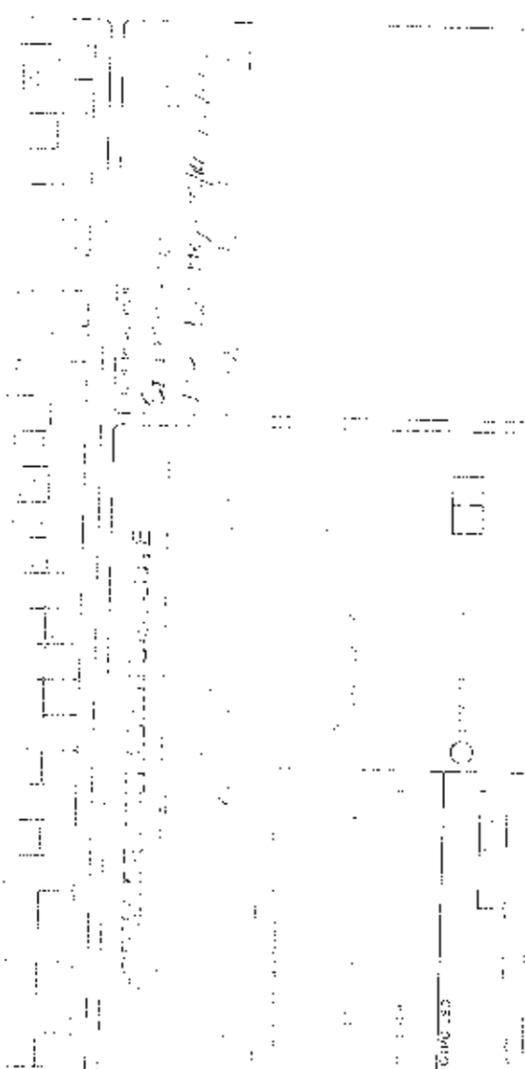
PLAN GENERAL PARA IMPRIMERÍAS QUE NO CUMPLAN CON EL REGLAMENTO

El presente plan general para imprentas que no cumplen con el Reglamento de Imprentas, tiene por objeto:

- 1. Establecer las condiciones de funcionamiento de las imprentas que no cumplen con el Reglamento de Imprentas.
- 2. Establecer las condiciones de funcionamiento de las imprentas que no cumplen con el Reglamento de Imprentas.
- 3. Establecer las condiciones de funcionamiento de las imprentas que no cumplen con el Reglamento de Imprentas.

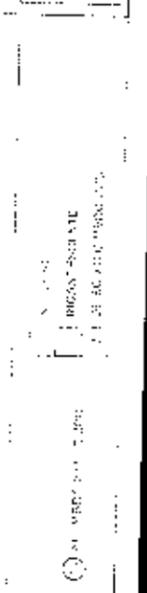
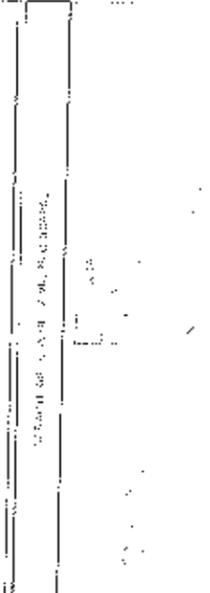
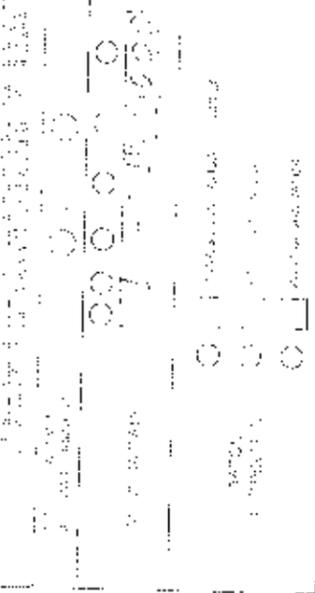
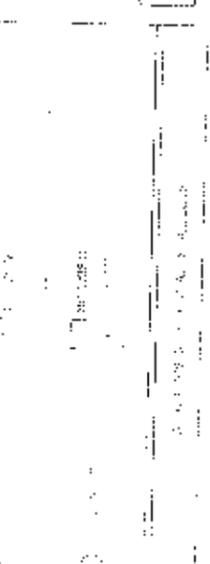
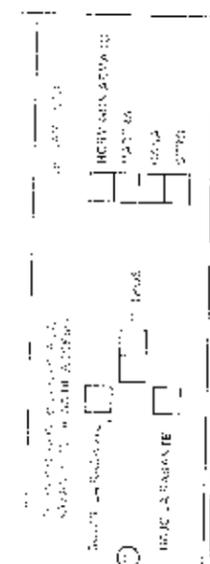
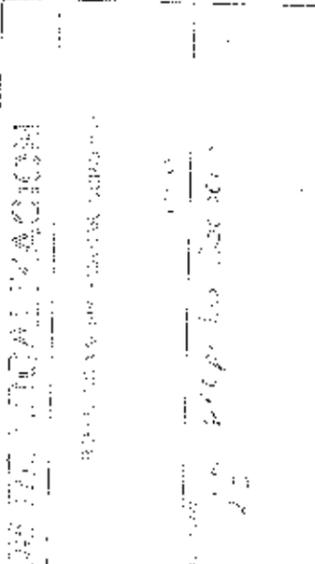


Alcaldía Municipal de Mania



SECRETARÍA DE SALUD

Mania, 15 de Mayo de 1968





1070180



Nº 2014-13-08-01-P03362

ACLARATORIA DE NOMBRE Y APELLIDO EN UN CONTRATO DE  
COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA .-

OTORGADA: LOS CONYUGES ELEUTERIO GREGORIO  
CALDERON MIENTES Y MARIA CATALINA ZAMBRANO.-

A FAVOR : DE LA SEÑORA RAMONA CATALINA  
CALDERON ZAMBRANO.-

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 27.671,80

Manta, 26 de Mayo del 2014

*Sello  
2014*

ACLARATORIA DE NOMBRE Y APELLIDO EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS CONYUGES ELEUTERIO GREGORIO CALDERON MIENTES Y MARIA CATALINA ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO .-

CUANTIA : USD \$ 27.671,80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges CONYUGES ELEUTERIO GREGORIO CALDERON MIENTES Y MARIA CATALINA ZAMBRANO, en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora JUANA DEL ROCIO QUIJJE LOPEZ por los derechos que representa como mandataria a la señora RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de ACLARATORIA DE NOMBRE Y APELLIDO EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de ACLARATORIA DE NOMBRE Y APELLIDO EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- interienen y suscriben al presente contrato, por una

parte los cónyuges **CONYUGES ELEUTERIO GREGORIO CALDERON MIENTES Y MARIA CATALINA ZAMBRANO** quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **JUANA DEL ROCIO QUIJIJE LOPEZ** por los derechos que representa como mandataria a la señora **RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Con fecha quince de Septiembre de mil novecientos setenta y dos consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 624, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, por lo cual consta que los herederos de los causantes **JOSE FLAVIO REYES ALVIA Y ZAMBRANO MARIA AURORA** dieron en venta a favor de la señora **ZAMBRANO SOSA CARMEN CATALINA** (Casada). Un solar ubicado cerca del Cementerio Nuevo de esta ciudad de Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: La calle Santa Elena, con veinte metros; POR ATRÁS: Con propiedad de Manuel Arcentales, con veinte metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora Evangelista Briones de Zambrano, con treinta metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la comunidad Religiosa de las hermanas de la Caridad, con treinta metros.** Se han realizado algunas ventas quedando un remanente. Encontrándose libre de todo gravamen; **B)** En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior, se ha deslizado un error en cuanto al primer nombre y apellido de la compradora, haciéndole constar como **CARMEN CATALINA ZAMBRANO SOSA**, cuando lo correcto es **MARIA CATALINA ZAMBRANO**.- **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Mediante el presente instrumento los Vendedores tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que en copia se agrega, su nombres y apellido completo **DE LA VENDEDORA ES MARIA CATALINA ZAMBRANO** y no **CARMEN CATALINA ZAMBRANO SOSA**, como está en la referida escritura, siendo por tanto sus nombres y apellidos completos **MARIA CATALINA ZAMBRANO**, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA** parte del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado actualmente cerca del cementerio nuevo, calle Santa Elena (actualmente calle 25) de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: Con 1,50 metros y lindera con callejón publico + 10.81 metros y área sobrante propiedad de Eleuterio Calderón Mientes y Sra. ; POR ATRÁS: Con 12,31 metros y propiedad particular ; POR EL COSTADO DERECHO: Con 4,52 metros y propiedad de Mariana Zambrano Sosa; y, POR EL COSTADO**





CIUDADANIA 130433918-S  
 QUIJIJE LOPEZ JUANA DEL ROCIO  
 MANTAS/MANTAS/MANTAS  
 07 JUL 21 1969  
 004- 0077 0037 7  
 MANTAS 1969  
 MANTAS 1969

ECUATORIANA\*\*\*\*\* ECUADOR  
 QUITO  
 SUPERIOR ESUBIANTE  
 FEDERICO GUILLE  
 MARINA LOPEZ  
 PORTOVIEJO 03.01.2009  
 12/01/2021

00433918

*Quijije Lopez Juana del Rocio*



004  
 004 - 0071 1304339186  
 NUMERO DE IDENTIFICACION CADULA  
 QUIJIJE LOPEZ JUANA DEL ROCIO  
 PROVINCIA MANTAS 1  
 MANTAS 3  
 CANTON PORTOVIEJO 3 ZONA  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA CIUDADANIA No. 130041532-8  
CALDERON MIENTES ELEUTERIO GREGORIO  
MANABI/MANTA/MANTA  
DI 17 MARZO 1931  
MANTAS 0115 00347 LN  
MANABI/MANTA  
MANTA 1931



*Gregorio Calderon*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2224  
CASADO CATALINA ZAMBRANO  
PRIMARIA PESCADOR  
JOSE CALDERIN  
MARIANA MIENTES  
MANTA 17/08/2012  
17/08/2012  
OUP 0079850



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

017  
017-0213 1300416328  
NUMERO DE CERTIFICADO SERCLA  
CALDERON MIENTES ELEUTERIO  
GREGORIO

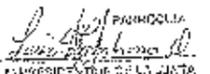
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA MANTA 1  
MANTA CANTON 1  
ZONA

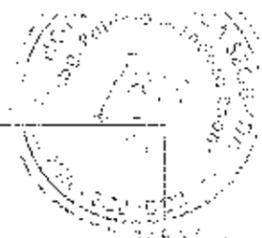
*Definitivo*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 130311248-4  
 ZAMBRANO MARIA CATALINA  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 27 JULIO 1938  
 0153 60457 F  
 MANABI/SANTA ANA  
 SANTA ANA  
  
*Maria Catalina*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234314222  
 CASADO GREGORIO CALDERON  
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS  
 NICOLAS ZAMBRANO  
 \*\*\*\*\*  
 NANTA 03/09/2007  
 03/09/2019  
 REN 0668440  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REGION SECCIONA 1124-1124-1124  
 108  
 108-0030 1303112484  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 ZAMBRANO MARIA CATALINA  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA SANTA SANTA 1  
 CANTON PARRAQUILLA 229A  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA PUBLICA

PODER GENERAL

OTORGA LA SEÑORA RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO

A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA DEL ROCIO QUIJBE LOPEZ.

NUMERO: 2014-13-88-02-P-02090

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
Autorizada por la Notaria Segunda  
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE ABRIL DEL 2014

CONTESTE PRIMERA COPIA: EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2014

NUMERO: 2014-13-13-02-P-02699

**PODER GENERAL OTORGA LA SEÑORA RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA DEL ROCIO QUIJUE LOPEZ CUANTIA: INDETERMINADA.-**



En la ciudad de San Pablo de Manabí, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes uno de Abril del año dos mil catorce, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cinco uno nueve dos siete uno guión seis, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora JUANA DEL ROCIO QUIJUE LOPEZ, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cuatro tres tres nueve uno ocho guión cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrago a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes se conocen personalmente. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y contenidos de esta escritura Pública de Poder General, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como expresadas que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que elevo a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas, sírvase inscribir una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, suscriben y otorgan, por una parte la señora RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cinco uno nueve dos siete uno guión seis, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora JUANA DEL ROCIO QUIJUE LOPEZ, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cuatro tres tres nueve uno ocho guión cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- SEGUNDA: PODER GENERAL. La Mandataria

13/04/2014  
13:00  
13/04/2014  
13:00

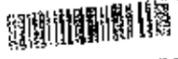
manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su Mandataria la señora JUANA DEL ROCIO QUIJIJE LOPEZ, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, extinción de patrimonio familiar, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. f) Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular, pagos al Soat y compañías aseguradoras. g) Realizar y/o suscribir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su mandante. h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, BIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, carta de autorización, endosos, incluidos los que contracten por seguro, excepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROFESIONES  
REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES

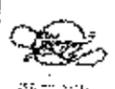
130519271-6



CIUDADANA  
GABRIELA ZAMBRANO  
RACIONAL CATALINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 02/03/01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA



REGISTRACION  
BACHILLERATO  
EMPLEADO PARTICULAR  
AFILIADA A LA CATEGORÍA DEL RUC  
CALDERON HUERTES ELEUTERIO GREGORIO  
AFILIADA A LA CATEGORÍA DE LA MADRE  
ZAMBRANO MARIA CATALINA  
LUGAR DE NACIMIENTO: ECUADOR  
MANTA  
2016-03-03  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-03



*Ramona...*

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROFESIONES  
REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES  
130519271-6  
Gabriela Zambrano  
Manta  
02/03/01

*Ramona...*  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROFESIONES  
REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES





COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA NACIONAL  
COMUNICACION  
CINQUE LEYES JUNTA DEL PUEBLO  
CANTON GUAYACAN  
07 MARZO 1994  
CUI: 001/0007  
REPORTE 1.112  
CONT: 1994

*[Handwritten signature]*



COMUNICACION  
DISTRIBUCION  
SUPERIOR ESTABLECIMIENTO  
FEDERICO OLIVERA  
MARINA LEPEL  
CORONADO 13.01.0009  
19/03/2021 0670589

COMUNICACION  
CANTON GUAYACAN  
004-2021  
CUI: 001/0007  
REPORTE 1.112  
CONT: 1994  
COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA NACIONAL  
CANTON GUAYACAN  
19/03/2021

*[Faint handwritten notes or signatures]*

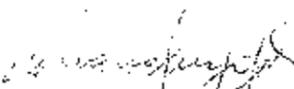
reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. f) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconveniciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. g) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fueren. h) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, a) Para que otorgue recibos, finquitos y cancelaciones, b) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tanto muebles como inmuebles. c) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantenga la Mandante y canceladas cuando bien tenga, emitir cheques, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y sobre Seguro de MONTERIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firme, retire valores o cheques que me pueda corresponder, v) Para que cobre pensiones, utilidades, liquidaciones pensionales y atrasadas ante el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, haga efectivos cheques. w) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renuncie obligaciones contraídas, retire nuevos planes o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. x) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Dirección General de Registro Civil Identificación y Censación, Centros Educativos, Religiosos, etc. ya que se requiere de mi presencia y firma.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CANTON QUITO

solicitando o legalizando toda clase de documentos. y) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaria del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la Mandante.- TERCERA: ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 2

  
RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO  
C.C.No.130519271-6

  
JUANA DEL ROCÍO QUIJJE LÓPEZ  
C.C.No. 130433918-5

  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.

  
Notaria Pública  
Manta, Sucesión Segunda  
Acto de Otorgamiento



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE RENDIMIENTO



Nº 0088001

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE MANTUA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que tiene a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuesto de Transferencia y Plusvalía, emitido a nombre de CALDERÓN MUENTES ELEUTERIO GREGORIO.  
Excepcionalmente se emite para fines de inscripción en el Registro Municipal.

Mantua, 21 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
1680180000 CALLE 25  
Mantua, veinte y uno de Mayo del dos mil catorce





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1350620076061

COMPROBANTE CONTIVO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

0005460

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ONRUC: : CALDERON MIENTES ELEUTERIO Y ZAMBRANO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 25 S/N  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

USO: CARMENAL  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 300288  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 25/04/2014 09:15:58

### ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 24 de julio de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL EN PARTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANABÁ



Nº. 0064524

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÁ

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los datos de la construcción en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

personero en: ELIJERIO GREGORIO CALDERON MUENTES

ubicada: CALLE 25

avalúo: AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

valor: \$27671.80 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 80/100

de: CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Fecha: 28 de Mayo del 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÁ

Dir. Ana Figueroa I  
CALLE 125 MANABÁ





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 1360000900001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281477

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-38-01-60-000	56,84	27671,80	135691	281477

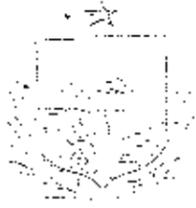
5/28/2014 9.03

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300415328	CALDERÓN MENDOZA ELEUTERIO GREGORIO	CALLE 25	Impuesto principal	276,72
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	83,22
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	359,94
1505192716	CALDERON ZAMBRANO RAMONA CATALINA	NA	VALOR PAGADO	359,94
			SALDO	0,00

EMISION: 5/28/2014 9:03 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature and stamp]*  
SECRETARÍA DE REGISTRO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112881

USD: 1,23

Nº 0112881

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21973

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-98-01-80-000

Ubicado en: CALLE 25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 55,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300415328

ELEUTERIO GREGORIO CALDERON MUENTES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5007,60
CONSTRUCCIÓN:	22664,20
	<u>27671,80</u>

Son: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1080121000.

826,73  
82,00  
-----  
359,73



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000990001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281478

5/28/2014 9:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-09-01-80-000	55,84	27671,80	135692	281178

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1330415323	CALDERÓN MONTES EUSEBIO GREGORIO	CALLE 25	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	62,13
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>63,13</b>
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1305192716	CALDERÓN ZAMBRANO RAMONA CATALINA	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 5/28/2014 9:04 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Rosario Riera M.

RECIBIDORA





## AUTORIZACION

Nº. 02-C-019

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Eleuterio Calderón Muentes y Sra., ubicado cerca del cementerio nuevo, calle Santa Elena (actual calle 25), parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 1,50m. Lindera con callejón público + 10,81m y área sobrante propiedad de Eleuterio Calderón Muentes y Sra.

Atrás: 12,31m.- Propiedad particular

Por el Costado derecho: 4,52m- Propiedad de Mariana Zambrano Sosa

Por el Costado izquierdo: 4,52m- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Ciudad

Área total: 55,64m<sup>2</sup>

Manta, 20 de Mayo del 2014

Av. Jonathan Orozco

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento es emitido en virtud de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual solemos crear o emisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones prácticas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

B. Carota



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fieha Registral Número 43688:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 27 de diciembre de 2013  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado cerca al Cementerio Nuevo de esta Ciudad de Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** La calle "Santa Elena", con veinte metros. **POR ATRÁS,** Con propiedad de Manuel Arcenales, con veinte metros, **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad de la Sra. Evangelista Briones de Zambrano, con treinta metros, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad, con treinta metros. No consta ningún tipo de gravamen Y DE EXISTIR REMANENTE LO ESTABLECERÁ EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	624 15/09/1972	792
Compra Venta	Compraventa	654 26/09/1972	849
Compra Venta	Compraventa	1067 19/11/1979	1.761
Compra Venta	Compraventa	1.244 11/12/1979	1.219
Compra Venta	Compraventa	557 04/03/1989	1.688
Compra Venta	Compraventa	413 11/02/2000	2.379

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 6 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de septiembre de 1972  
Tome: J Folio Inicial: 792 - Folio Final: 793  
Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 945  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de septiembre de 1972  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un solar ubicado cerca al Cementerio Nuevo de esta Ciudad

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:**

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004938	Zambrano Maria Aurora	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000055322	Zambrano Susa Carmen Catalina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerin	Casado	Manta
Vendedor	80-00000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casada(*)	Manta

Credencial impresa por: MLC

Fieha Registral: 43688

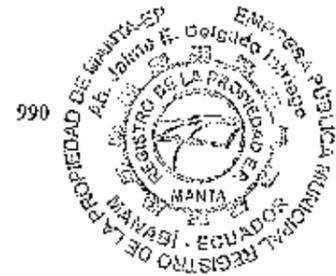
Página: 1 de 4



Vendedor 80-000000027138 Reyes Zambrano Maria Vicenta Viudo Manta  
 Vendedor 80-000000045415 Reyes Zambrano Pedro Policarpo (Ninguno) Manta

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de septiembre de 1972  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 849 - Folio Final: 851  
 Número de Inscripción: 654 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 23 de septiembre de 1972  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Un solar ubicado en esta Ciudad, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Santa Elena y siete metros, POR ATRÁS, la vendedora y siete metros. POR UN COSTADO, la misma vendedora y veinte metros, y POR EL OTRO COSTADO: Evangelista Briones de Zambrano y veinte metros. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000071716	Vera Almeida Augusto Modesto	(Ninguno)	Mante
Vendedor	80-000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071712	Zambrano Zosa Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de noviembre de 1979  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.701 - Folio Final: 1.702  
 Número de Inscripción: 1.067 Número de Repertorio: 2.084  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de noviembre de 1979  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Un solar ubicado en el Barrio del Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. O sea un área que tiene SEIS METROS DE FRENTE POR OCHO METROS DE FONDO y los siguientes linderos; Por el Frente; calle Santa Elena Por Atrás, con propiedad de Ángela Zambrano. Por el Costado Derecho; callejón dejado por la vendedora y Por el Costado Izquierdo; con propiedad de Manuel Zambrano.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

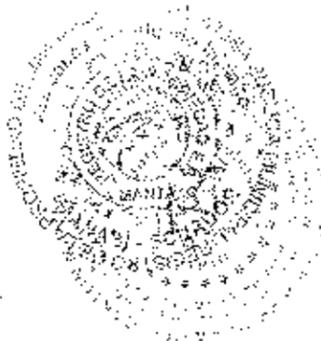
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000071104	Zambrano Nicolas Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071103	Zambrano Maria Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

47 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de diciembre de 1979  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.219 - Folio Final: 1.221  
 Número de Inscripción: 1.244 Número de Repertorio: 2.258  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 1979  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del solar ubicado en las inmediaciones del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene seis metros de frente y atrás, por ocho metros por cada uno de sus costados, linderando por el frente, con calle Santa Elena. Por Atras, con propiedad de Targelia Zambrano. Por el Costado Derecho, con propiedad de los vendedores, y Por el Costado izquierdo, con propiedad del Sr. Manuel Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000071713	Zambrano Zosa Manuel Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005072	Calderon Fuentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071712	Zambrano Zosa Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

51 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de abril de 1989  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.688 - Folio Final: 1.690  
 Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 757  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de septiembre de 1984  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrero ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo de la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene cinco metros de frente y atrás por ocho metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con calleja pública dejado por la familia Zambrano, POR ATRAS, Con terrenos de una Comunidad de Hermanas. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Sra. Angela Zambrano Soza y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Sra. Catalina Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000071714	Panta Gutierrez Pedro Agustin	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000005072	Calderon Fuentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000055316	Zambrano Carmen Catalina	Casado	Manta

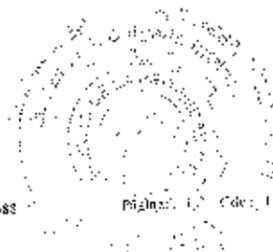
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

57 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 2000  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.379 - Folio Final: 2.383  
 Número de Inscripción: 413 Número de Repertorio: 742  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de enero de 2000  
 Escritura/Juicio/Resolución:

742



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Cementerio Nuevo Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, ocho metros y en parte con propiedad de los vendedores y callejón Peatonal de un metros cincuenta centímetros de ancho con salida a la calle 25. POR ATRAS, ocho metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, siete metros y Señor Augusto Vera Almeida. POR EL COSTADO IZQUIERDO, siete metros y área no legalizada por los vendedores. Con una superficie total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055317	Zambrano Sosa Mariana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055316	Zambrano Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:16:08 del viernes, 25 de abril de 2014

A petición de: *Elaborado por*

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO: 35.63m<sup>2</sup>**

Frente: 1,50m. - Lindera con callejón publico a 10.81m y área sobrante propiedad de Eleuterio Calderón Fuentes y Sra.

Atrás: 12,31m. - Propiedad particular  
Por el Costado derecho: 4,52m - Propiedad de Mariana Zambrano Sosa

Por el Costado izquierdo: 4,52m - Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad  
NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área asignada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantado una vivienda de Urbanización Armada.

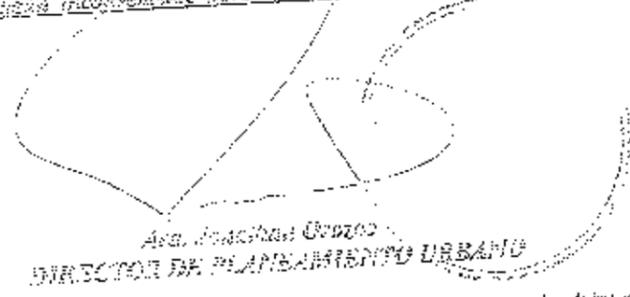
**AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ELEUTERIO CALDERON FUENTES Y SRA.: 28.66m<sup>2</sup>**

Frente: 2,60m. - Callejón publico  
Atrás: 2,60m. - Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

Por el Costado derecho: 11,60m - Lindera con propiedad de Ramona Catalina Calderón Zambrano.  
Por el Costado izquierdo: 11,00m - Propiedad de Fernando Calderón Zambrano

- NOTA:
- No existe superposición al efectuación al Plan Regulador
  - De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
  - La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0160-DIS-DACR-2014 de Marzo 05 del 2014, informa: "En vista de que no se realiza el trámite solicitado por el propietario en su departamento".

México, 20 de Mayo del 2014



El presente documento es una copia de la información requerida para el trámite y a la que no se es responsable en el lugar que se ha de hacer el trámite, por lo que se recomienda que se consulte directamente al departamento de Avalúos y Catastro que se han presentado para el trámite de inscripción de dominio, en caso de tener dudas.

B. Guerra

Comunidad Celis y Asociados  
 C.A. S. de C.V. - Calle 100 No. 100 - San Juan de los Rios  
 Tel: 2611 714  
 Fax: 2611 714  
 Correo: celis@celisy.com.mx  
 Web: www.celis.com.mx

IZQUIERDO: Con 4,62 metros y comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad. CON UN AREA TOTAL 55,64 M2 .- QUINTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 27.671,90 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO. - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- ( Firmado ) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

ELEUTERIO GREGORIO CALDERON FUENTES

C.C.NO. 130041532-8

MARIA CATALINA ZAMBRANO

C.C.NO. 130311248-4

JUANA DEL ROCIO QUIJUE LOPEZ

C.C.NO. 130433918-5

MANDATARIA

NOTARIO PRIMERO

JUAN ESTEBAN  
LAS OCHO Y CINCO  
MANTAS



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO  
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
-----  
*Jorge Guanoluisa G.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TENDI:

JOSE LUEVA  
1-08-01-80-000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó construcción H<sup>2</sup> - sistema moderno / IN.C.  
planta baja 47,44 m<sup>2</sup> y planta alta 55,64 m<sup>2</sup>. (Tiene interno. Se  
accede por callejon) (med. anexo)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

PEP. USUARIO



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43688

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 27 de diciembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rol Identi.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado cerca al Cementerio Nuevo de esta Ciudad de Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle "Santa Elena", con veinte metros. POR ATRÁS, Con propiedad de Manuel Arcentales, con veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Sra. Evangelista Briones de Zambrano, con treinta metros. y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad, con treinta metros. No consta ningún tipo de gravamen Y DE EXISTIR REMANENTE LO ESTABLECERÁ EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Rows include various 'Compra Venta' and 'Compraventa' entries with dates from 1972 to 2000.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de septiembre de 1972
Tomo: I Folio Inicial: 792 - Folio Final: 793
Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 945
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de septiembre de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado cerca al Cementerio Nuevo de esta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 4 columns: Calidad, Cédula o R.E.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Lists parties like Reyes Alvia Jose Flavio, Zambrano Maria Aurora, etc.

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de septiembre de 1972  
 Tomo: I Folio Inicial: 849 - Folio Final: 851  
 Número de Inscripción: 654 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 23 de septiembre de 1972  
 Escritura/Juicio/Resolución:

990



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en esta Ciudad, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Santa Elena y siete metros, POR ATRAS, la vendedora y siete metros, POR UN COSTADO, la misma vendedora y veinte metros, y POR EL OTRO COSTADO: Evangelista Briones de Zambrano y veinte metros. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071716	Vera Almeida Augusto Modesto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071712	Zambrano Zosa Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de noviembre de 1979  
 Tomo: I Folio Inicial: 1.701 - Folio Final: 1.702  
 Número de Inscripción: 1.067 Número de Repertorio: 2.084  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de noviembre de 1979  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio del Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. O sea un área que tiene SEIS METROS DE FRENTE POR OCHO METROS DE FONDO y los siguientes linderos; Por el Frente; calle Santa Elena Por Atrás, con propiedad de Ángela Zambrano. Por el Costado Derecho: callejón dejado por la vendedora y Por el Costado Izquierdo: con propiedad de Manuel Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071104	Zambrano Nicolas Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071103	Zambrano Maria Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

Tomo: I Folio Inicial: 1.219 - Folio Final: 1.221  
 Número de Inscripción: 1.244 Número de Repertorio: 2.258  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 1979  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del solar ubicado en las inmediaciones del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene seis metros de frente y atrás, por ocho metros por cada uno de sus costados, linderando por el Frente, con calle Santa Elena. Por Atras, con propiedad de Targelia Zambrano. Por el Costado Derecho, con propiedad de los vendedores, y Por el Costado Izquierdo, con propiedad del Sr. Manuel Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071713	Zambrano Zosa Manuel Angel	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-0000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071712	Zambrano Zosa Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

5. 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de abril de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 1.688 - Folio Final: 1.690  
 Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 757  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de septiembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo de la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene Cinco Metros de Frente y Atras por Once metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con callejón público dejado por la Familia Zambrano. POR ATRAS: Con terrenos de una Comunidad de Hermanas. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Sra. Angela Zambrano Soza, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Sra. Catalina Zambrano

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071714	Panta Gutierrez Pedro Agustín	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053316	Zambrano Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

6. 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 2.379 - Folio Final: 2.383  
 Número de Inscripción: 413 Número de Repertorio: 742  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Cementerio Nuevo Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, ocho metros y en parte con propiedad de los vendedores y callejón Peatonal de un metros cincuenta centímetros de ancho con salida a la calle 25. POR ATRAS, ocho metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, siete metros y Señor Augusto Vera Almeida. POR EL COSTADO IZQUIERDO, siete metros y área no legalizada por los vendedores. Con una superficie total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055317	Zambrano Sosa Mariana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005072	Calderon Muentes Eleuterio Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055316	Zambrano Carmen Catalina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	15-sep-1972	792	793

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

**Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:16:06 del viernes, 25 de abril de 2014

A petición de: *Eleuterio Gregorio*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ELEUTERIO CALDERON MUENTES Y SRA. CARMEN CATALINA ZAMBRANO**, ubicada cerca del cementerio nuevo, calle Santa Elena (actual calle 25), parroquia Santa del cantón Santa, Clave Catastral # 1080121000, el mismo que según escritura posee un área de 600,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 600,00m<sup>2</sup>. (Escritura otorgada por la Notaría Primera el 04 de Septiembre de 1972 e inscrita el 15 de septiembre de 1972).

Frente: 20,00m. - Calle Santa Elena (actual Calle 25)

Atrás: 20,00m.- Sr. Manuel Arcentales

Costado derecho: 30,00m. - Propiedad de la Sra. Evangelista Briones de Zambrano.

Costado izquierdo: 30,00m. Comunidad religiosa de las hermanas de la Caridad.

CALLEJON PLANIFICADO: \_\_\_\_\_

38,22m<sup>2</sup>

AREA NO JUSTIFICADA: \_\_\_\_\_

21,85m<sup>2</sup>

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

347,00m<sup>2</sup>

1. A favor de Augusto Modesto Vera Almagro, autorizada por la notaría Tercera el 23 de septiembre de 1972 e inscrita el 26 de septiembre de 1972: \_\_\_\_\_ 110,00m<sup>2</sup>
2. A favor de Nicolás Rafael Zambrano, autorizada por la notaría Primera el 17 de noviembre de 1979 e inscrita el 19 de noviembre de 1979, \_\_\_\_\_ 48,00m<sup>2</sup>
3. A favor de Manuel Ángel Zambrano Sosa, autorizada por la notaría Primera el 28 de noviembre de 1979 e inscrita el 11 de diciembre de 1979: \_\_\_\_\_ 48,00m<sup>2</sup>
4. A favor de Pedro Agustín Panta Gutiérrez, autorizada por la notaría Primera el 05 de septiembre de 1984 e inscrita el 04 de Abril de 1989: \_\_\_\_\_ 55,00m<sup>2</sup>
5. A favor de Mariana Zambrano Sosa, autorizada por la notaría Tercera el 11 de enero del 2000 e inscrita el 11 de febrero del 2000: \_\_\_\_\_ 56,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICTORIA ZAMBRANO: \_\_\_\_\_

55,00 m<sup>2</sup>

Frente: 5,00m. - Callejón público

Atrás: 5,00m.- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

Por el Costado derecho: 11,00m- Propiedad de Pedro Agustín Panta Gutiérrez

Por el Costado izquierdo: 11,00m- Propiedad de Nicolás Rafael Zambrano y Manuel Ángel Zambrano Sosa.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FERNANDO BERNABE CALDERÓN ZAMBRANO: 53,68 m<sup>2</sup>

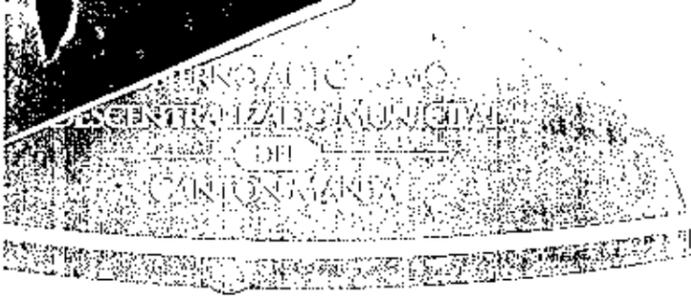
Frente: 4,88m. Callejón público

Atrás: 4,88m.- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

Por el Costado derecho: 11,00m- Área sobrante propiedad del Sr. Eleuterio Calderón Muentes y Sra. Carmen Zambrano.

Por el Costado izquierdo: 11,00m- Propiedad de Pedro Agustín Panta Gutiérrez

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimo de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.



**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO: 55,61 m<sup>2</sup>**

**Frente:** 1,50m. -- Lindera con callejón público + 10,81m y área sobrante propiedad de Eleuterio Calderón Muentes y Sra. Carmen Zambrano

**Atrás:** 12,31m.- Propiedad particular

**Por el Costado derecho:** 4,52m- Propiedad de Marina Zambrano Sosa

**Por el Costado izquierdo:** 4,52m- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

**NOTA:** El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote, y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración, por encontrarse implotada una vivienda de Hornigón Armado.

**AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ELEUTERIO CALDERON MIENTES Y SRA. CARMEN CATALINA ZAMBRANO SOSA: 28,60m<sup>2</sup>**

**Frente:** 2,60m. -- Callejón público

**Atrás:** 2,60m.- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

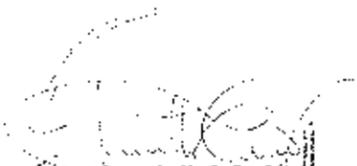
**Por el Costado derecho:** 11,00m- Lindera con propiedad de Ramona Catalina Calderón Zambrano.

**Por el Costado izquierdo:** 11,00m- Propiedad de Fernando Calderón Zambrano

**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0160-DFS-DACR-2014 de Marzo 06 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 21 de Abril del 2014

  
 Arq. Juneth Cedeño V.  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento, se emite de acuerdo a lo documentado requerido para el trámite y a disposición en el lugar que indica el texto, el cual garantiza que la información contenida en el mismo, es responsabilidad de la institución, si se desconociera que se han presentado datos falsos o representaciones que no reflejen la realidad, se le atribuirá la responsabilidad correspondiente.



## AUTORIZACION

Nº. 02-C-019

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Eleuterio Calderón Muentes y Sra., ubicado cerca del cementerio nuevo, calle Santa Elena (actual calle 25), parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 1.50m. - Linderos con callejón público - 10.81m y área sobrante propiedad de Eleuterio Calderón Muentes y Sra.

**Atrás:** 12.31m.- Propiedad particular

**Por el Costado derecho:** 4.52m- Propiedad de Mariema Zambrano Sosa

**Por el Costado izquierdo:** 4.52m- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

**Área total:** 55.64m<sup>2</sup>

Manta, 20 de Mayo del 2014

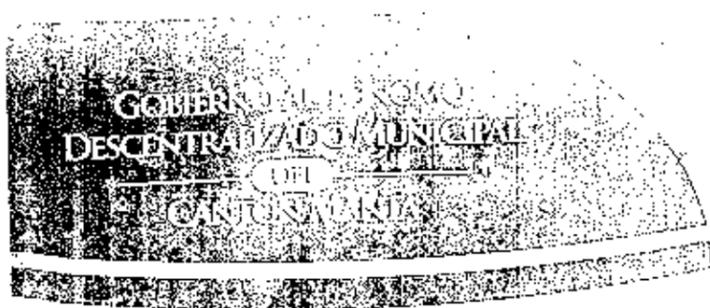
Arq. Jonathan Orozco

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

B. García

Dirección Civil y Área  
Eduardo 2611 - T. (011) 79 3811 576  
Fax: 291 311  
Celular: 0995448507  
Formulario de solicitud de autorización  
M. J. García



## AUTORIZACION

Nº. 02-C-019

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RAMONA CATALINA CALDERON ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Eleuterio Calderón Muentes y Sra. Carmen Catalina Zambrano, ubicado cerca del cementerio nueva, calle Santa Elena (actual calle 25), parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 1,50m. Linderos con callejón público = 10,81m y área sobrante propiedad de Eleuterio Calderón Muentes y Sra. Carmen Zambrano

*Atrás:* 12,31m.- Propiedad particular

*Por el Costado derecho:* 4,52m- Propiedad de Marina Zambrano Sosa

*Por el Costado izquierdo:* 4,52m- Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad

*Área total:* 55,64m<sup>2</sup>

Manta, 21 de Abril del 2014

Arq. Janet Cedeño V.  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento es emitido en virtud de la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error, omisión, asumiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García

Dirección: Calle D y A-1  
Teléfonos: 2611 171, 2611 475, 2611 358  
Fax: 2611 714  
Casillas 25-05-4832  
E-mail: gdm@manabigo.gov.ec  
V. daniel@manabigo.gov.ec



Manta, 24 de Abril de 2014.

## CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr/a/ta. **CALDERON MIENTES ELEUTERIO GREGORIO** con número de C.I. 130041532-8 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 400697. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP - EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
**WENDY MIÉLES**  
ATENCION AL CLIENTE

  
**SOLICITANTE.**  
**CALDERON MIENTES ELEUTERIO GREGORIO**  
C.I 130041532-8



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Código: 1200000000001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - 2400241-419 / 2401427

# TITULO DE CREDITO No. 000001446

12040013 9.57

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
				2013	Y087M	217446
1 05 01 21 000	258.00	\$ 51 689.02	CALLE 24 50.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RENTAS ( ) RECARGOS ( )	VALOR A PAGAR
C.A. DERON ALIENTES S. FUERIO GREGORIO			Costa Judicial			\$ 22.81
ZAMBANO ZOLA CARMEN CATALINA			Interés por mora	\$ 72.61		\$ 8.34
12040013 9.57			MEJORAS 2017	\$ 6.34		\$ 89.10
12040013 9.57			MEJORAS HASTA 2010	\$ 89.10		\$ 12.92
12040013 9.57			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12.92		\$ 130.87
12040013 9.57			TOTAL A PAGAR			\$ 130.87
12040013 9.57			VALOR PAGADO			\$ 130.87
12040013 9.57			SALDO			\$ 0.00

12040013 9.57 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH  
El foto se encuentra registrado como 3ra edad  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: 12/11/2013 Hora: 10:00  
Srta. Maritza Parraga



## DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de Mayo del dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparecen a rendir la presente DECLARACION JURAMENTADA, la señora MARIA CATALINA ZAMBRANO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, quien declara bajo juramento, advertida por el señor Notario de la gravedad de la misma y de las penas de perjurio declara lo siguiente: Que en la escritura de fecha cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, en la cual yo compre, se realizó un error involuntario en cuanto a mi nombre constando como CARMEN CATALINA ZAMBRANO cuando en realidad mis nombres y apellido correctos son MARIA CATALINA ZAMBRANO según consta en mi cedula de ciudadanía. - Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad. - Hasta aquí la exposición transcrita. Leída que le fue la declaración al compareciente, este se ratifica en ella, estampando su firma y rubrica, en unidad de acto y firman conmigo el señor Notario Primero que da fe. -

*Maria Catalina Zambrano*

MARIA CATALINA ZAMBRANO

C.C. 130311248-4

NOTARIO PRIMERO

*Jorge Nelson Guanoluisa G.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130041532-8  
 CALDERON MIENTES ELEUTERIO GREGORIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 01 MARZO 1931  
 001- 0116 00347 M  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1931



*Gregorio Calderon*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2224  
 CASADO CATALINA ZAMBRANO  
 PRIMARIA PESCADOR  
 JOSE CALDERON  
 MARIANA MIENTES  
 MANTA 17/08/2012  
 17/08/2024

0079850



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
 017  
 017 - 0213 1300415328  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CALDERON MIENTES ELEUTERIO  
 GREGORIO  
 MANABI  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
 MANTA MANTA  
 CANTON PARROQUIA 1  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Gregorio Calderon*


 CIUDADANIA 130311248-4  
 ZAMBRANO MARIA CATALINA  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 27 JULIO 1938  
 001- 0153 0045 E  
 MANABI/ SANTA ANA  
 SANTA ANA 1938



*Maria Catalina Zambrano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234314222  
 CASADO GREGORIO CALDERON  
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS  
 NICOLAS ZAMBRANO  
 \*\*\*\*\*  
 MANTA 03/04/2007  
 03/09/2019

0668440



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
 DIVISION NACIONAL DE REGISTRO

**108**  
**108 - 0030**      **1303112484**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ZAMBRANO MARIA CATALINA**

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Jose Antonio...*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA